

RESOLUCION N° 0181-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 12 de Mayo de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Oficio N° 0014-2015-UGELCH-IEI 431-PN promovido por la Sra. Guisella Del Pilar Quispe Chacaliaza – Directora de la “ I.E.I. N° 431 - LEON DE VIVERO” del Distrito de Pueblo Nuevo, quien solicita el reconocimiento del Comité Veedor de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las funciones y atribuciones que le concede a los Alcaldes la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el artículo 74° de la Ley 27444, los órganos de dirección de las entidades se encuentran liberados de cualquier rutina de ejecución, de emitir comunicaciones ordinarias, con el objeto de concentrarse en actividades de planeamiento, supervisión, coordinación, control interno de su nivel y en la evaluación de resultados.

Que, preocupados por que las Instituciones Educativas de nuestro Distrito desarrollen sus actividades sin dificultad en bien de la niñez y estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER al Comité Veedor 2015 de la **I.E.I. N° 431 - LEON DE VIVERO** del Distrito de Pueblo Nuevo, la que se encuentra constituida de la siguiente manera:

- Ing. Luis Roberto Neyra Tubilla - Representante de la Municipalidad
- Yancarlos Javier Avalos Borja - Representante de la APAFA
- Vilma Nancy Auris del Rio - Representantes de Docentes de la I.E. N° 431

Artículo Segundo: La Gerencia Municipal deberá hacer de conocimiento de la presente disposición municipal al Área Administrativa de la municipalidad y a la Institución correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

- C.C.
- * Solicitante
- * Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

315